INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA Nº AA-100.11.6.13-2026

FECHA:	02 DE OCTUBRE DE 2026
PARA:	**EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA "EMPSACOL S.A E.S.P"** NIT. 900.508.526-9, Representando legalmente por **JHONNATHAN VESGA PALOMINO** C.C N. 1.101.682.024 De Socorro.
DE:	**CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A** Nit: 900263306-1 Representado Legalmente Por: **SANDRA MILENA AMOROCHO CALDERON** C.C. 1.007.693.876 expedida en Santander, Sder. Gerente
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INERTES, GENERADOS POR LOS USUARIOS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.

Teniendo en cuenta el manual de contratación establecido por la Junta Directiva de la **CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S E.S.P**, ACUERDO 03 del 05 de agosto de 2024, articulo 12, se procede a realiza la solicitud de propuesta teniendo en cuenta lo siguiente.

NECESIDAD: La Empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Confines, **CONFINEÑA S.A ESP**, en cumplimiento de sus competencias, metas, programas y proyectos; se encuentra en el deber de prestar el servicio público de aseo; asegurando su prestación a todos los habitantes del Municipio, de manera eficiente, con los más altos estándares de calidad, sin poner en peligro la salud humana, ni utilizar procedimientos y métodos que puedan afectar al medio ambiente y, en particular, sin ocasionar riesgos para los recursos hídricos, el aire y el suelo, como tampoco para la fauna o la flora, o provocar incomodidades por el ruido o afectación a la salubridad pública por los malos olores; sin atentar contra los paisajes y lugares de especial interés. De igual forma, la prestación eficiente de este servicio contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y por tal razón debe ser atendido de manera prioritaria.

La empresa **CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P**, no cuenta con un terreno destinado como relleno sanitario el cual sirva para la disposición final de los residuos Solidos, tampoco se cuenta con la maquinaria necesaria actualmente para su procesamiento, motivo por el cual los residuos recolectados en la prestación del servicio público de aseo deberán ser llevados a un relleno sanitario que preste el servicio.

Por lo anterior requiere disponer del relleno sanitario para la recepción, tratamiento y disposición final de residuos **SOLIDOS.**

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Tonelada	Recepción de residuos sólidos orgánicos.		

Para el valor de la cotización se debe tener en cuenta los siguientes impuestos:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:

- PRO UIS: 2%
- PRO HOSPITAL: 2%
- ORDENANZA 012: 10% del valor de las estampillas

ESPAMILLAS MUNICIPALES:

- PRO DEPORTE: 2.5%
- PRO CULTURA: 2%
- PRO ADULTO MAYOR: 4%

NOTA: El valor de las estampillas se calcula SIN IVA.

Agradezco su amable atención

SANDRA MILENA AMOROCHO CALDERON
GERENTE